

## ASESORAMIENTO Y DOCUMENTACION 2014

La Federación dispone de este servicio orientado básicamente al asesoramiento y asistencia técnica y a la información de las Entidades Locales asociadas a la Federación, así como a la asesoría interna de los órganos de la FAMP, sin perjuicio de atender consultas puntuales de ciudadanos.

En su ámbito asesor y de asistencia, el Gabinete Técnico es receptor de un gran número de consultas, predominantemente jurídicas y económicas, que exigen como requisito previo, su formulación por escrito autorizado por los correspondientes cargos electos locales. La contestación se verifica igualmente por escrito y se dirige en todo caso al Presidente de la Entidad Local consultante.

Igualmente, en aras a la agilización de asuntos planteados con carácter urgente, con frecuencia se atienden consultas telefónicas, cuya complejidad así lo permite.

De igual forma, el servicio de documentación se encarga de atender, tanto con fondos propios como mediante gestión directa con las instituciones titulares de los fondos originales, cualquier petición documental solicitada, siendo generalmente exigidos los formalismos antes reseñados.

El ámbito de asesoramiento interno se desarrolla tanto en la elaboración de informes técnicos, tanto referentes a la normativa sometida a audiencia de la Federación como puntualmente sobre materias concretas de interés general para las Entidades Locales asociadas, como mediante la labor de asistencia técnica a las Comisiones de Trabajo y demás órganos de la Federación.

En los cuadros siguientes se detallan porcentualmente las consultas atendidas por el Gabinete Técnico en este periodo, distinguiendo según materias y por provincias.

### PORCENTAJES DE CONSULTAS REALIZADAS SEGÚN MATERIAS:

PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES	8,70%
HACIENDA Y PATRIMONIO	17,39%
URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	0,00%
SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL, TRÁFICO Y TRANSPORTES	4,35%
ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO	4,35%
SUBVENCIONES Y AYUDAS	0,00%
COMPETENCIAS-PACTO LOCAL	0,00%
PETICIÓN DOCUMENTAL	34,78%
SECTORIALES	30,43%

**PORCENTAJES DE CONSULTAS REALIZADAS POR PROVINCIAS:**

PROVINCIA DE ALMERÍA	21,74%
PROVINCIA DE CÁDIZ	4,35%
PROVINCIA DE CÓRDOBA	0,00%
PROVINCIA DE GRANADA	13,04%
PROVINCIA DE HUELVA	0,00%
PROVINCIA DE JAÉN	4,35%
PROVINCIA DE MÁLAGA	17,39%
PROVINCIA DE SEVILLA	4,35%
OTROS TERRITORIOS	34,78%